



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

DATOS DEL SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIF/NIE	FECHA NACIMIENTO	SEXO
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD AUTÓNOMA				

NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS (marque la casilla correspondiente)	SITUACIÓN LABORAL ACTUAL (marque la casilla correspondiente)
<input type="checkbox"/> Sin estudios. <input type="checkbox"/> Graduado Escolar o equivalente. <input type="checkbox"/> Educación Secundaria obligatoria. <input type="checkbox"/> Bachillerato o equivalente. <input type="checkbox"/> COU o equivalente. <input type="checkbox"/> Técnico de FP de grado medio o equivalente. Especialidad	<input type="checkbox"/> Trabajador/a por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Trabajador/a por cuenta propia <input type="checkbox"/> Voluntario/a o Becario/a <input type="checkbox"/> Desempleado/a
<input type="checkbox"/> Técnico Superior de FP de grado superior o equivalente. Especialidad	<input type="checkbox"/> Desempleado/a de larga duración
<input type="checkbox"/> Diplomado Universitario en	<input type="checkbox"/> Persona inactiva
<input type="checkbox"/> Licenciado/ Grado Universitario en	<input type="checkbox"/> Persona inactiva no integrada en los sistemas de educación o formación
<input type="checkbox"/> Otros (indicar)	

REQUISITOS Y VÍA DE ACCESO AL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN ALEGADOS POR EL SOLICITANTE	
Experiencia laboral. Al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total antes de la presentación de la solicitud.	Formación no formal Formación, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán al menos 200 horas. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

EXPONE: Que reúne las condiciones personales establecidas en el art. 11 del RD 1224/2009, de 17 de julio, por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOE n.º 205, de 25/08/2009), modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo.

SOLICITA: La inscripción en la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales realizada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional al amparo de la Orden ~~AEFP/FEF/2021~~, de G de •^] à{ ài^, y ser evaluado/a de las Unidades de Competencia referentes a la Cualificación Profesional:

Familia Profesional:..... Nivel:



CÓDIGO	UNIDAD DE COMPETENCIA

Para lo cual, aporta la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

MARQUE CON UNA X LA CASILLA O CASILLAS QUE PROCEDAN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA CONFORME A LA ORDEN DE CONVOCATORIA

EN CASO DE CIUDADANO ESPAÑOL:

SE OPONE A LA CONSULTA DEL DNI: La persona firmante SE OPONE a la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y por ello APORTA copia del DNI.

EN CASO DE CIUDADANO COMUNITARIO:

Copia del documento de identidad de su país o pasaporte en vigor.

Certificado de registro de ciudadano comunitario

EN CASO DE FAMILIAR DE CIUDADANO COMUNITARIO:

Pasaporte

Tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea.

EN CASO DE CIUDADANO NO COMUNITARIO:

SE OPONE A LA CONSULTA DEL NIE: La persona firmante SE OPONE a la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y por ello APORTA copia del NIE.

Autorización de residencia o autorización de residencia y trabajo.

CURRICULUM

Currículum Vitae europeo (Anexo II)

SOLICITANTES CON EXPERIENCIA LABORAL

TRABAJADOR/A ASALARIADO/A

APORTA Certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutuality a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

Contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa/s, donde consten específicamente, tipo de jornada, la actividad desarrollada y período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

TRABAJADOR/A POR CUENTA PROPIA

APORTA Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los **períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.**

Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

TRABAJADORES/AS VOLUNTARIOS/AS O BECARIOS/AS:

Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.



SOLICITANTES CON FORMACIÓN (VÍAS NO FORMALES)

Certificación de la entidad organizadora o diploma/s de actividad/es formativa/s, en los que consten los contenidos y las horas de formación y la fecha de ésta/s.

OTRA DOCUMENTACIÓN

Documentación aportada por mayores de 25 años que reuniendo los requisitos de experiencia laboral o formativa no pueden justificarlos.

En _____ a de ~~XXXXXXXXXXXX~~ de 202

Fdo.: _____

REGLAMENTO GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional denominado Convocatorias, subvenciones, formación y programas en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos:

Responsable	Secretaría General de Formación Profesional.
Finalidad	Inscripción en el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
Legitimación	Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Destinatarios	Comunicación de datos a empresas adjudicatarias.
Derechos	Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas. Ejercicio de los derechos del interesado ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional según RGPD: http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/mecd/varios/proteccion-datos.html

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE: